

URVIO

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana
Departamento de Asuntos Públicos - FLACSO Sede Ecuador

ISSN: 1390-3691 · JUNIO 2013 · No. 13

www.revistaurvio.org.ec



FLACSO
ECUADOR

URVIO

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana
Departamento de Asuntos Públicos - FLACSO Sede Ecuador

ISSN: 1390-3691 · JUNIO 2013 · No. 13

Presentación	7-10
Investigación	
El debate sobre políticas de drogas en América Latina	13-25
<i>Coletta A. Youngers</i>	
Los intentos de reforma de las políticas sobre drogas en América Latina	27-39
<i>Ricardo Soberón Garrido</i>	
¿Por qué no se despenalizan las drogas? Las razones de la vigencia de una política fallida	41-55
<i>Daniel Pontón Cevallos</i>	
La prohibición de las drogas en México (1912-1929)	57-68
<i>José Domingo Schievenini Stefanoni</i>	
Guerra contra las drogas, consumidores de marihuana y legalización	69-80
<i>Adrián Restrepo Parra</i>	
Drogas en el Ecuador: ¿política prohibitiva o democracia deliberativa?	81-94
<i>Ana Isabel Jácome Rosenfeld</i>	
Bolivia y la despenalización de la hoja de coca como estrategia de cambio	95-107
<i>Loreta Tellería Escobar</i>	

Artículo

- Jóvenes en el narcomenudeo: el caso Ciudad de México 111-123
Carlos Alberto Zamudio Angles

Comparativo

- La penalización de drogas en América Latina desde el marco
legal y constitucional 127-136
Javier Monroy Díaz

Entrevista

- Despenalización de drogas ilegales: una disputa de sentimientos, emociones e intuiciones
Entrevista con Francisco Thoumi 139-142
Por Jenny Pontón Cevallos

Reseña

- Pablo Emilio Angarita Cañas (2011). *Seguridad democrática. Lo invisible de un régimen político y económico.*
Bogotá: Siglo del Hombre Editores. 145-147
Olmo Jesús Sierra Moreno

- Fredy Rivera Vélez (2012). *La seguridad perversa. Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006.* Quito: FLACSO, sede Ecuador 148-150
Gilda Alicia Guerrero Salgado

- Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC) (2012).
Informe internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad ciudadana 2012. Montreal: CIPC 151-154
Andrea Betancourt Urresta

- Política editorial.** 155-157

URVIO

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana
Departamento de Asuntos Públicos - FLACSO Sede Ecuador

ISSN: 1390-3691 · JUNIO 2013 · No. 13

Presentation	7-10
Research	
<hr/>	
The debate on drug policy in Latin America. <i>Coletta A. Youngers</i>	13-25
Attempts to reform drug policy in Latin America. <i>Ricardo Soberón Garrido</i>	27-39
Why do not decriminalize drugs? The reasons for the validity of a failed policy	41-55
<i>Daniel Pontón Cevallos</i>	
The Drug Prohibition in Mexico (1912-1929)	57-68
<i>José Domingo Schievenini Stefanoni</i>	
War on drugs, marijuana consumers, and legalization. <i>Adrián Restrepo Parra</i>	69-80
Drugs in Ecuador: ¿prohibitive politics or deliberative democracy?..... <i>Ana Isabel Jácome Rosenfeld</i>	81-94
Bolivia and the decriminalization of coca leaves as a strategy for change	95-107
<i>Loreta Telleria Escobar</i>	

Article

- Youth in small scale drug traffic: the case of Mexico City 111-123
Carlos Alberto Zamudio Angles

Comparative section

- The criminalization of drugs in Latin America from the legal
and constitutional framework. 127-136
Javier Monroy Díaz

Interview

- Decriminalization of illegal drugs: a dispute of feelings, emotions and intuitions
Interview with Francisco Thoumi. 139-142
By Jenny Pontón Cevallos

Book reviews

- Pablo Emilio Angarita Cañas (2011). *Seguridad democrática. Lo invisible de un régimen político y económico.*
Bogotá: Siglo del Hombre Editores. 145-147
Olmo Jesús Sierra Moreno

- Fredy Rivera Vélez (2012). *La seguridad perversa. Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006.* Quito: FLACSO, sede Ecuador 148-150
Gilda Alicia Guerrero Salgado

- Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC) (2012).
Informe internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad ciudadana 2012. Montreal: CIPC..... 151-154
Andrea Betancourt Urresta

- Editorial policy** 155-157



Artículo

Jóvenes en el narcomenudeo: el caso Ciudad de México

Carlos Alberto Zamudio Angles¹

Fecha de recepción: 4 de marzo de 2013.

Fecha de aceptación y versión final: 13 de mayo de 2013.

Resumen

El objetivo de este artículo es explicar cómo algunos jóvenes de la Ciudad de México se insertan en el mercado de drogas ilícitas a pequeña escala y cómo su participación influye en la expansión de los mercados locales. Se describen las diferentes modalidades que son utilizadas en el comercio de drogas y se especifica el rol que ocupan los y las jóvenes en cada una; finalmente se presentan ideas sobre por qué las políticas de control de la oferta de drogas que se están instituyendo en la región cuentan con escasa probabilidad de éxito.

Palabras clave: narcomenudeo, jóvenes, comercio de drogas, políticas de drogas, vulnerabilidad.

Abstract

The aim of this article is to explain how young persons in Mexico City are inserted in the illicit small-scale drug market, and how their participation influences in expansion local drug markets. For this purpose, the different modalities used in the drug trade are described, and the role taken by youth in each modality is specified, exposing also the reasons for the slim chance of success of drug supply control policies that are being implemented in region.

Keywords: small scale drug traffic, youth, drug trade, drug's policies, vulnerability.

¹ Etnólogo. Investigador del Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas, AC.
Correo electrónico: aangles@cupihd.org

Los y las jóvenes son el grupo poblacional que se ha señalado como principal objetivo de los mercados de drogas ilícitas a pequeña escala (Conadic, 2011), fenómeno también conocido como *narcomenudeo* (Cameras, 2006; Vilalta, 2009; Zamudio, 2012a), comercio al detal (Del Olmo, 1998) o microtráfico (*El Tiempo*, 2009) en otros países de la región latinoamericana. Sin embargo, poco se ha estudiado cómo estos se integran a las redes del tráfico en el rol de vendedores.

Este artículo se enfoca en jóvenes que forman parte de la oferta de drogas y en analizar las maneras de participación en las ventas de drogas a pequeña escala y en cómo esta participación resulta en el escaso éxito de las políticas que combaten la oferta de drogas; a este rol de vendedor o vendedora a pequeña escala se lo conoce como *narcomenudista* o *dealer* en México, o como pequeño traficante (Andrade, 1991). A su vez se reflexiona sobre la vulnerabilidad en que se encuentran los y las jóvenes *dealers* ante autoridades policíacas y *narcomenudistas* adultos que suelen utilizarlos para cubrir las posiciones de mayor riesgo.

El análisis parte de considerar el comercio de drogas al menudeo como una red de relaciones comerciales que unen a narcomenudistas con usuarios clientes; relaciones comerciales en las que una de las partes estima el valor de uso por encima del valor de cambio de la droga, a diferencia del resto de relaciones en la cadena del tráfico de drogas donde las partes se interesan por el valor de cambio.

Para explicar cómo participan los y las jóvenes de estas redes del comercio ilegal, se presentan los resultados de un trabajo de campo etnográfico en puntos de venta de drogas del oriente de la Ciudad de México. Y a partir de describir la participación de los y las jóvenes

en este fenómeno delictivo, se analiza cómo sus relaciones sociales los ayudan a comerciar drogas y a disminuir los riesgos de ser aprehendidos por autoridades.

Como parte de los hallazgos se encontró que: 1) Los y las jóvenes *dealers* son también usuarios de drogas en la casi totalidad de casos y, por tanto, clientes del mercado ilícito. 2) Durante su trayectoria como clientes, estos usuarios han aprendido las modalidades del mercado ilegal y sus precauciones, lo cual permite disponibilidad permanente de jóvenes que, conociendo las dinámicas del mercado ilícito, decidan participar de la oferta. 3) Hay jóvenes que participan del comercio como subordinados al crimen organizado y otros que comercian de manera relativamente independiente a partir de distribuir drogas entre sus pares usuarios. 4) En dependencia de las modalidades de venta adoptadas, los y las jóvenes necesitan de relaciones cómplices con pares usuarios, parientes y/o delinquentes para contener el impacto negativo de posibles reacciones en contra por parte de vecinos y/o autoridades, y continuar comerciando drogas.

Posteriormente, con base en la participación de jóvenes en el mercado de drogas, se analiza la tendencia latinoamericana actual de realizar cambios legislativos en materia de combate al tráfico local de drogas, tales como: la política judicial de manejo de umbrales para diferenciar entre usuarios de drogas y traficantes de pequeña escala (Hernández y Zamudio, 2009; Asamblea Legislativa de la República del Ecuador, 2012); o la Ley de extinción de dominio sobre las propiedades utilizadas para comerciar drogas ilícitas (Iturralde y Ariza, 2012).

Los hallazgos apuntan a que la posibilidad de manejar distintas modalidades de puntos de venta y el uso en el rol de vendedor de jóvenes

nes usuarios fácilmente reemplazables ayuda a que los narcomenudistas se adapten a las leyes que se han establecido para su combate. Y esta adaptación del mercado ilegal hace necesaria la reconsideración de los resultados de las políticas basadas en la prohibición del tráfico y la exploración de formas de regular los mercados de drogas que resulten menos lesivas a nuestras sociedades.

El método de aproximación al fenómeno de estudio

El presente trabajo forma parte de los resultados del análisis del comercio de drogas a pequeña escala en la Ciudad de México. Para ello, primero se describe cómo se realiza este comercio de drogas con base en un trabajo de campo etnográfico realizado en puntos de venta de drogas ilícitas de barrios marginados de la Ciudad de México, entre 2003 y 2005.

Este trabajo de campo estuvo dividido en dos etapas, la primera se centró en el entorno de jóvenes usuarios de drogas y en cómo conseguían las drogas consumidas; aquí las técnicas usadas fueron principalmente la observación y la observación participante (LeCompte y Schensul, 1999; Guber, 2001), primero en compañía de vecinos de los puntos de consumo y después de los usuarios de drogas.

En la segunda etapa se realizó el contacto con jóvenes narcomenudistas. En esta etapa, además de las técnicas de observación, también se incluyeron técnicas de entrevistas coloquiales (Augé, 2007) y semiestructuradas (Delgado y Gutiérrez, 1999; Hammersley y Atkinson, 2005). Algunos de los *dealers* fueron entrevistados, de manera informal primero, y con guías semiestructuradas después, mientras que otros permitieron observar sus

actividades por un tiempo mayor a un año, lapso durante el cual se observaron con detalle algunas dinámicas del comercio de drogas ilícitas a pequeña escala; por ejemplo, la venta de drogas era realizada exclusivamente por hombres, principalmente jóvenes mayores de edad, mientras que las mujeres participaban del embalaje y la administración del punto de venta (Zamudio, 2009).

Posteriormente se interpretan los resultados de la política actual en materia de oferta de drogas con base en contrastarlos con los datos del trabajo de campo. Los datos oficiales se obtuvieron a partir de solicitudes de información a las dependencias públicas encargadas del combate a la oferta en la Ciudad de México: la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y la Procuraduría General de la República (PGR).

El mercado al menudeo en México: protagonistas y sus relaciones

Los protagonistas del narcomenudeo son usuarios de drogas que compran y *dealers* que las comercian. En estas relaciones comerciales, al ser ilegales, los comerciantes no solo buscan incrementar el lucro a partir de aumentar el margen de ganancia por transacción realizada —como sucede en los mercados legales— sino que además intentan evitar los riesgos de ser aprehendidos por las autoridades, razón por la cual necesitan la complicidad de sus clientes y otros actores del entorno de venta.

Durante los primeros encuentros es cuando los narcomenudistas señalan a sus clientes las acciones que deben tomar para encubrir el comercio, aunque también hay *dealers* que dan por hecho que el cliente sabe cómo actuar

y, en caso que el nuevo cliente realice acciones no toleradas, hacen responsable de ello a quien los haya presentado.

Las acciones precautorias que suelen cumplir los actores del mercado se pueden agrupar en cuatro ejes: 1) conocer la ubicación de los puntos de venta de drogas; 2) identificar al otro; 3) ocultar la prueba del delito; y 4) mantener la discreción del punto de venta. Esta secuencia de acciones conforma un código de conducta que ayuda a los protagonistas del comercio a relacionarse entre sí, a la vez que disminuye los riesgos de que sean observados y denunciados por vecinos que rechacen el ilícito o detenidos por autoridades. Así, este código ayuda a encubrir el comercio de drogas y dificulta las acciones de las autoridades encargadas de la política de control de la oferta de drogas basada en el combate de la distribución local.

Los usuarios saben que cometen actos ilícitos (comercio y posesión de drogas) y comparten la disposición por evitar dificultades con las autoridades, razón por la que suelen cumplir las medidas precautorias que les son señaladas; además que, en caso de no cumplirlas, podrían negarles la venta y tendrían que buscar otro punto de venta, lo cual no es sencillo para los usuarios que recién se integran a comprar drogas.

Por su parte, los usuarios que se convierten en consumidores habituales tienden a incrementar el cuidado con que cumplen las medidas precautorias, ya que la probabilidad de ser aprehendidos por la Policía aumenta de forma proporcional a la frecuencia de visitas a puntos de venta de drogas y al tiempo en que se encuentran en posesión de la prueba del ilícito, la droga.

También hay que considerar que las acciones que implica cada uno de los cuatro ejes varían de acuerdo con las modalidades de

puntos de venta y las relaciones que los comerciantes puedan establecer con clientes y autoridades que acepten o toleren sus ilícitos; así por ejemplo, los *dealers* que comercian en casas o locales comerciales requieren mayor participación de vecinos y autoridades que aquellos que comercian de forma ambulante, ya que el mayor número de relaciones comerciales en un mismo lugar aumenta el riesgo de que estas sean percibidas y denunciadas por personas ajenas al mercado de drogas.

A continuación se presentan las modalidades de puntos de venta y las medidas precautorias que las caracterizan, haciendo énfasis en cómo los y las jóvenes participan del comercio de drogas y permiten la permanencia de su mercado.

Las modalidades de puntos de venta de drogas ilícitas

Los protagonistas del comercio de drogas suelen conocer los lugares donde se realizará(n) la(s) transacción(es): los puntos de venta de drogas; esta es la primera precaución tomada, ya que, conforme se conozca mejor un lugar y su dinámica, más aumentan las posibilidades de contrarrestar reacciones en contra por parte de vecinos y/o autoridades.

Los puntos de venta ideales para los *dealers* son aquellos donde pueden acceder a un buen número de clientes y ganancias, sin que sus actos ilegales generen reacciones en contra por parte de autoridades y/o vecinos o, cuando menos, tengan la posibilidad de contrarrestar tales reacciones. Sin embargo, la competencia entre los distribuidores de drogas lleva a que jóvenes que participen de esta actividad ocupen roles que corren mayor riesgo ante la acción de las autoridades.

Considerando la movilidad de los narcomenudistas, son tres las modalidades de puntos de venta de drogas: fijas, semifijas y ambulantes. A continuación se presentan algunos elementos característicos de cada una de las modalidades de puntos de venta de drogas, así como la manera en la que aprovechan la participación de jóvenes.

a) Puntos de venta fijos

Los puntos de venta fijos son aquellos lugares donde se venden drogas ilícitas de manera permanente; la *tiendita* es el modelo más común y representativo, casas o locales comerciales donde se venden drogas al menudeo. Esta es la modalidad de venta más común en la Ciudad de México, y algunas *tienditas* pueden llegar a ofrecer drogas durante las 24 horas.

Entre los aspectos relevantes de estos puntos de venta es la mayor probabilidad de que los *dealers* sean detectados y tengan encuentros conflictivos con policías y vecinos del lugar que no participan del mercado. Como una de las medidas para disminuir esta probabilidad, en los puntos de venta fijos suele prohibirse el consumo de drogas, ya que señalan que es más fácil de percibir para los vecinos. Así, en los puntos de venta fijos de la Ciudad de México suele no permitirse el consumo, a diferencia de las crackhouses que describe Terry Williams (1991).

Los narcomenudistas de estos puntos intentan tener buenas relaciones con sus vecinos para aumentar la posibilidad de evitar reacciones en contra y permanecer realizando transacciones en el lugar; algunos, incluso, intentan controlar los conflictos que originan algunos usuarios –tales como robos u ofensas–,

para evitar que los vecinos se quejen ante las autoridades (Zamudio, 2012b).

Estos *dealers* también mantienen un mayor número de medidas precautorias, entre ellos utilizan espacios privados para mantener escondida la droga que venden y emplean a jóvenes para que ocupen los roles de mayor riesgo. Los jóvenes empleados suelen ser elegidos por los narcomenudistas entre los clientes que han mostrado lealtad y disposición de participar del mercado. En este sentido, hay que señalar que la disposición de participar en el mercado suele originarse en las deudas contraídas con el *dealer*, antes que en la idea de obtener ganancias económicas; lo cual concuerda con lo señalado por Graeber respecto a que es la deuda el origen de las relaciones económicas (2011).

Así, en esta modalidad hay jóvenes empleados que deambulan alrededor de los puntos de venta para evitar que todos los clientes lleguen a la casa o local que funge de bodega y otros que permanecen en lugares desde donde pueden vigilar la llegada de autoridades, desconocidos y/o clientes.

El empleo de jóvenes en estas actividades es importante porque tienden a crear empatía con los clientes –jóvenes en su mayoría–, especialmente cuando son carismáticos y/o poseen una amplia red de relaciones con otros usuarios de drogas. Sin embargo, también es frecuente que participen jóvenes parientes de quienes organizan el comercio (Zamudio, 2009). En otras palabras, los narcomenudistas de la Ciudad de México aprovechan las relaciones de jóvenes empleados con pares usuarios para incrementar el flujo de clientes hacia sus *tienditas*; empleo de jóvenes, por parte de grupos delictivos estructurados, que también ha sido observado en barrios marginados de otras ciudades, como Chicago (Levitt y Dub-

ner, 2005) o Nueva York (Bourgois, 1989; Cajas, 2004).

Pero los jóvenes empleados como *dealers*, además de ayudar en la expansión de las relaciones comerciales, también suelen ser utilizados como chivos expiatorios en caso que las autoridades policíacas necesiten detenidos con los cuales justificar su participación en el combate a las drogas, y es que los *dealers* adultos que los emplean suelen no dudar en entregarlos con tal de evadir cargos judiciales, lo cual aumenta su vulnerabilidad.

Y sucede que, al ser ellos quienes comercian drogas, suelen ser vistos como parte del tráfico de drogas, lo cual también despierta imaginarios sobre violencia en torno a sus actores (Astorga, 1995), por lo que, en caso de operativos policíacos, ellos son los actores denunciados por los vecinos inconformes. Así, los jóvenes sirven para que los policíacas justifiquen su trabajo, a la vez que ayudan a que los narcomenudistas continúen comerciando drogas; dinámica que no solo vulnera mayormente a jóvenes empleados por *dealers* adultos, sino que representa una versión contemporánea de las históricas relaciones de corrupción entre traficantes de drogas y policíacas (Astorga, 2000; Pérez Monfort, 1999) y conforma una de las causas del fracaso de la actual política de combate a la oferta de drogas, ya que los narcomenudistas adultos no tienen más que remplazar a los jóvenes detenidos por algunos más de las decenas de jóvenes clientes que buscan una oportunidad.

En resumen, en esta modalidad los jóvenes *dealers* tienen amplia participación como subordinados de adultos que deciden contratarlos porque generan mayor empatía con los clientes. Pero estos jóvenes no solo ayudan a mantener la vigilancia y a dispersar el flujo de clientes en calles aledañas, sino que sirven de

chivos expiatorios para que los *dealers* adultos sigan comerciando drogas, aun cuando las autoridades tengan que presentar detenidos para justificar el combate al narcomenudeo.

b) *Puntos de venta semifijos*

Los puntos de venta semifijos son espacios donde es posible realizar transacciones durante un tiempo limitado. Los narcomenudistas que utilizan esta modalidad de venta suelen comerciar en espacios y eventos públicos donde se usan drogas.

En los puntos de venta semifijos el tiempo de venta útil es variable, desde algunos pocos minutos en canchas deportivas o parques, hasta la noche entera, lapso que acostumbran durar las fiestas de los barrios o el servicio en centros nocturnos.

Al igual que el resto de *dealers*, quienes comercian en esta modalidad prefieren espacios donde es posible encubrir sus actos ilícitos con otros comunes a quienes participan del entorno; por ejemplo, observar un partido de fútbol en un deportivo, divertirse con amigos en fiestas barriales o esperar a sus parejas en la puerta de la escuela. En otras palabras, estos *dealers* suelen utilizar lugares donde el consumo es tolerado, y en cierta medida, disimulado por el consumo de drogas legales, para encubrir el comercio ilícito.

Los lugares donde se consumen drogas suelen ser conocidos solo por vecinos del mismo barrio o de barrios cercanos, además de que los desconocidos que se aproximan suelen ser vistos con recelo por quienes ahí consumen, razones por las cuales son los jóvenes narcomenudistas quienes dominan esta modalidad del comercio de drogas; de hecho, en esta modalidad es común encontrar a jóvenes *empren-*

dedores que eligen espacios conocidos cuando solo consumían drogas, para iniciarse en el comercio ilícito, tal como ya sucedía hace tres décadas (Chávez de Sánchez y otros, 1990).

Un ejemplo de *dealer* con punto de venta semifijo es *Tigre*,² un joven mercante de *crack* y cocaína en las fiestas del barrio, donde suele haber gran cantidad de usuarios que solicitan la droga para contrarrestar los efectos de la embriaguez del alcohol. *Tigre* prefería los bailes barriales porque en ellos encontraba un buen número de usuarios que aprovechaban la escasa o nula presencia de autoridades públicas para consumir drogas; en otras palabras, *Tigre* aprovechaba el mayor nicho de mercado para estas drogas estimulantes: un punto de reunión de usuarios que abusan del alcohol, a la vez que señalaba conocer a varios de sus clientes desde la infancia, por lo que pensaba que podían auxiliarlo en caso de que alguno de los presentes quisiera evitar que vendiese drogas en el lugar (Zamudio, 2009).

Otro ejemplo de *dealer* con modalidad semifija lo ofrecen Martínez y otros (2012), quienes describen cómo los vendedores de drogas de tipo anfetamínico comercian en ambientes festivos en los que participaban como clientes, y los cuales cambian constantemente de domicilio. El que los *dealers emprendedores* distribuyan entre pares usuarios y lo intenten entre pares no usuarios coloca a esta modalidad de venta como la más importante en la expansión del mercado ilícito.

Como se observa, los narcomenudistas de esta modalidad están más expuestos a ser identificados y tratados por usuarios que acuden a puntos de consumo en busca de nuevos proveedores, y este reconocimiento público,

en especial por personas ajenas al mercado, aumenta el riesgo de que sean denunciados y aprehendidos por autoridades policíacas, especialmente cuando no tienen tratos con autoridades ni grupos delictivos.

c) Puntos de venta ambulantes

Los puntos de venta ambulantes son lugares donde se realiza el comercio de drogas de manera efímera; prácticamente puede ser casi cualquier lugar elegido por los protagonistas al momento de acordar la transacción, casi siempre a través de teléfonos o medios electrónicos. El ejemplo más común y extendido es el conocido como entrega de pizzas (Cajas, 2004), el cual también se presenta en espacios académicos (Mohamed y Fritsvold, 2006).

La elección del lugar puede ser determinada por el *dealer*, acordada con base en lugares utilizados previamente o incluso a sugerencia del cliente. En general, los vendedores que utilizan esta modalidad de venta se pueden adaptar a distintos espacios, desde lugares privados o con personas conocidas entre sí, como fiestas o centros de recreación, como lugares con un alto flujo de transeúntes desconocidos, como plazas públicas y cruceros viales —una suerte de *no lugares* (Augé, 1993)—. Esto es, los *dealers* de esta modalidad pueden mimetizarse en distintos tipos de lugares que suelen utilizar con frecuencia limitada, lo que les ayuda a evitar sospechas entre quienes estuviesen presentes. De hecho, al mantenerse en permanente movilidad, estos *dealers* guardan mayor discreción y evitan que los vecinos sospechen de la comisión de un delito, razón por la que esta modalidad es la menos denunciada de las tres.

La tecnología celular es determinante en esta modalidad; los narcomenudistas utilizan

2 Los sobrenombres de los informantes han sido cambiados por motivos de confidencialidad.

uno o más números telefónicos para comunicarse con sus clientes, números que suelen cambiar ante el aumento de percepción de riesgo; en este sentido, lo común es que estos *dealers* no contesten llamadas de números no identificados, por lo que los nuevos clientes requieren de un cliente previo que funcione de intermediario y aval. *Roles* decía que solo podía confiar en los usuarios que le presentasen los clientes, ya que los desconocidos podían delatarlos con autoridades u otros vendedores.

Los jóvenes *dealers* contactados señalaron que esta modalidad de venta no es común en barrios marginados, ya que la mayor parte de consumidores prefiere usar el costo de la llamada a celular para comprar un poco más de droga y porque el número de puntos de venta es tal que los clientes recorren poca distancia antes de conseguir la droga. Sin embargo, algunos jóvenes señalaron utilizar esta modalidad cuando consideraban que el monto de la venta valía la pena, o cuando la competencia en los puntos de venta de su barrio les permitía pocas ganancias.

El mayor riesgo para este tipo de *dealers* es transportar la droga hasta el lugar donde la comercian. Los jóvenes que participan en esta modalidad de venta pueden ser *emprendedores* que aprovechan su red de pares usuarios para iniciar su negocio, sin embargo, estos *dealers* suelen ser detectados por los grupos dedicados al narcomenudeo después de un tiempo y, a partir de ello, cooptados o eliminados de la competencia.

A su vez, debido a que la mayor parte de los clientes de esta modalidad son adultos que pagan el servicio a domicilio como forma de anular el riesgo de ser aprehendidos por la Policía, la empatía juega en contra de los jóvenes, quienes participan de esta modalidad solo de forma marginal.

Políticas de combate al narcomenudeo y su impacto en jóvenes usuarios

En México, la política de “guerra contra las drogas” que se llevó a cabo durante el Gobierno del Presidente Felipe Calderón (2006-2012) se justificaba en la preocupación por los jóvenes expuestos a la oferta de drogas ilícitas; el eslogan oficial recitaba: “Para que las drogas no lleguen a tus hijos”.

En esta lógica, y como medida para controlar la oferta de drogas ilícitas, la Presidencia decretó modificaciones a la Ley General de Salud (LGS), al Código Penal Federal (CPF) y al Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP), modificaciones conocidas mediáticamente como Ley contra el Narcomenudeo.³ Estas modificaciones entraron en vigencia en agosto de 2012, razón por la que no es posible conocer la magnitud del impacto que tendrán; sin embargo, sí es posible analizar, con base en los datos etnográficos, lo que ha ocurrido en años previos y durante los primeros meses de aplicación de la nueva Ley.

Respecto a los años previos, se destaca que jóvenes detenidos en la Ciudad de México por delitos contra la salud conformaron prácticamente la mitad del total de detenciones realizadas entre 2007 y 2012: 44,9% (tabla 1).

En la tabla 1 también se observa que la proporción de detenidos jóvenes se ha mantenido alrededor del 45%, pero que en el último año representó la mitad del total de detenidos (52%) menos ocho puntos porcentuales arriba del promedio sexenal.

³ Una legislación similar está actualmente en discusión en el Ecuador con el Proyecto de Código Orgánico Integral de Garantías Penales (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2012).

Tabla 1. Detenidos por delitos contra la salud. Ciudad de México, 2007-2012

	2007	2008	2009	2010	2011	2012 enero-junio	Total sexenio
Total	6.365	7.986	10.258	11.154	7.463	2.887	46.113
Jóvenes	3.098	2.842	4.807	5.205	3.251	1.517	20.270
Proporción	48,6	35,6	45,7	46,7	43,6	52,6	44,9

Fuente: Procuraduría General de la República, 2012.

Se destaca que el número de detenidos entre 2007 y 2012 (46.113) aunque corresponde a todos los delitos contra la salud –y no solo a los que ahora se consideran narcomenudeo–, representa prácticamente la mitad de la población de usuarios habituales de drogas ilícitas: 85.819, según datos de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) (Conadic, 2012).

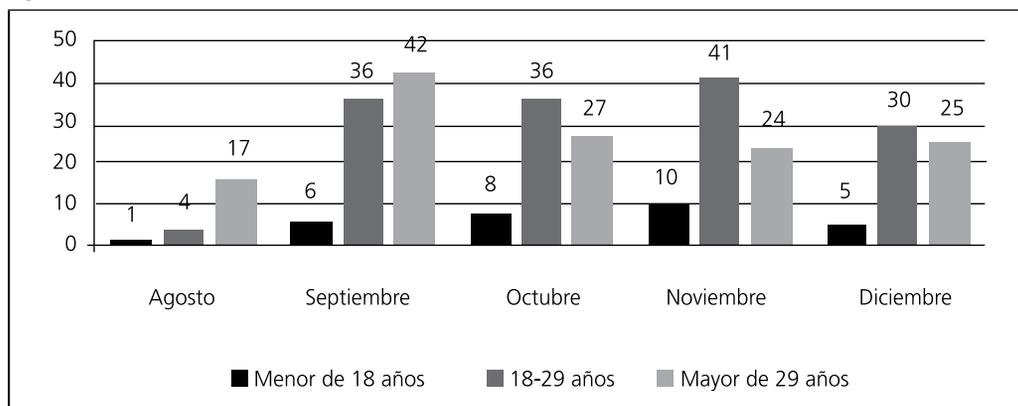
Que el total de personas que usa drogas se haya mantenido estable pese al alto número de detenidos, evidencia que las detenciones masivas no han sido una buena política de control de la oferta, especialmente porque los detenidos por comerciar al menudeo pueden fácilmente ser remplazados por usuarios que, a partir de participar de clientes, conocen las dinámicas y precauciones utilizadas en el mer-

cado ilegal; además de tener disposición para participar en este.

Por otra parte, que el número de detenidos en el Gobierno anterior sean la mitad de la población que usa drogas parece apuntar a que una buena parte de detenidos no son sino jóvenes que ocupan las posiciones más vulnerables del comercio de drogas.

La vulneración de jóvenes que son detenidos es aún más evidente si se considera solo a los procesados judicialmente por delitos de narcomenudeo, entre estos los jóvenes conforman el 57%, a partir de agosto de 2012 (gráfico 1). Por lo que esta tendencia de detener a jóvenes como presuntos narcomenudistas parece no solo mantenerse, sino incluso incrementarse, con los cambios en la ley.

Gráfico 1. Personas procesadas judicialmente por narcomenudeo, según grupo de edad, agosto-diciembre, 2012.



Fuente: Datos de la PGJDF, 2013.

En otras palabras, considerando las proporciones de detenidos jóvenes y las formas de participación, el número de detenidos sugiere que la política de control de la oferta está basando sus resultados en detenciones masivas que vulneran especialmente a jóvenes que participan del mercado de drogas en el rol de *dealers*, en el de clientes o en ambos.

Un elemento a destacar de la política de control de los mercados locales de drogas es la escasa capacitación que tienen las policías para realizar investigación en la materia, lo que apunta a una mayor vulnerabilidad de los jóvenes que son empleados como *dealers*, así como de jóvenes *emprendedores* que no tienen tratos con policías ni con la delincuencia organizada, además de una buena proporción de usuarios según deja ver el número de detenidos respecto al de usuarios de drogas según la ENA, especialmente de usuarios que consumen en vía pública.⁴

Por último, la adaptación que muestran los *dealers* de la Ciudad de México con base en el uso de distintas modalidades de venta apunta a que la aplicación de las leyes que permiten la extinción de dominio puede resultar poco útil en el objetivo de controlar la oferta de drogas, ya que los narcomenudistas adultos podrían emplear más jóvenes para distribuir drogas de forma ambulante. Además, esta política tiene la desventaja de concentrarse en las zonas urbanas marginales, que es donde se concentran los narcomenudistas que utilizan la modalidad de puntos de venta fijos.

⁴ Una situación similar es señalada para el caso colombiano donde la aplicación de la ley "suele recaer sobre indigentes y hombres jóvenes pobres que fuman marihuana o bazuco en parques y plazas" (Lemaitre y Albarracín, 2012: 237).

Conclusiones

Los y las jóvenes narcomenudistas suelen ser usuarios de drogas que aprenden las modalidades y precauciones del comercio ilegal a partir de su participación como clientes. A su vez, el uso de drogas permite a estos *dealers* conocer otros usuarios a quienes intentan convertir en sus clientes; ya sea que vendan drogas de forma relativamente independiente o emprendedora o que formen parte de grupos organizados.

Los y las jóvenes *dealers* que participan de puntos de venta fijos suelen ser subordinados de adultos que los utilizan para expandir sus relaciones comerciales, así como de chivos expiatorios cuando las autoridades requieren detenidos para mostrar a sus superiores que cumplen en el combate de los delitos por drogas. Es en esta modalidad donde los jóvenes se encuentran más vulnerables, no solo ante los adultos que pueden delatarlos sino también ante autoridades que los pueden detectar cuando comercian en la vía pública.

Los puntos de venta semifijos son una opción utilizada por jóvenes *emprendedores* que, mediante esta modalidad, intentan evadir las reacciones contrarias por parte de parientes y autoridades a partir del silencio cómplice de parte de usuarios y no usuarios presentes en el espacio público en que se realiza el comercio. A su vez, el uso de esta modalidad permite a estos *dealers*, aunque sea temporalmente, evitar la competencia con *dealers* que participan de los grupos dedicados al tráfico.

En los puntos de venta ambulantes, los y las jóvenes suelen participar de forma subordinada a adultos, parientes o vecinos; sin embargo, su rol es marginal en tanto que la empatía que pueden causar en clientes jóvenes es menor en esta modalidad, en la que los clientes casi siempre son adultos.

El uso de las distintas modalidades de comercio permite la adaptación del mercado de drogas, y esto deja entrever las escasas posibilidades de éxito de las políticas de control de la oferta basadas en la represión de los actores más vulnerables del mercado, así como de las políticas de extinción de dominio sobre los lugares utilizados para comerciar y almacenar las drogas.

Por último, las recientes políticas de control de la oferta han llevado a los y las jóvenes que participan del mercado a una situación de mayor vulnerabilidad. Por un lado, las autoridades han intentado justificar su trabajo con base en el número de detenidos, el cual se ha elevado con base en jóvenes, muchos de ellos solo consumidores. Por el otro, los narcomenudistas utilizan a jóvenes para ocupar las posiciones más riesgosas del comercio y con ello evitar las acciones de las autoridades; a esto se agrega que jóvenes detenidos son fáciles de remplazar por otros jóvenes con disposición de participar como *dealers*.

En otras palabras, la alta disponibilidad de jóvenes usuarios dispuestos a comerciar drogas y su creciente proporción en el número de detenidos son evidencia del impacto negativo que las políticas de control de la oferta tienen en la población joven. Evidencia que apunta a la necesidad de revisar los objetivos de estas políticas y de explorar alternativas más allá de la penalización de las drogas.

Bibliografía

- Andrade, Xavier (1991). "Actores sociales y políticas antidrogas: los pequeños traficantes". *La economía política del narcotráfico: el caso ecuatoriano*. Quito: FLACSO, sede Ecuador / North-South Center de la Universidad de Miami: 63-105.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2012). *Proyecto de Código Orgánico Integral de Garantías Penales*. Quito: Asamblea Nacional.
- Astorga, Luis (1995). *Mitología del narcotraficante en México*. México: UNAM / CIIS / Plaza y Valdés.
- Astorga, Luis (2000). "Traficantes de drogas, políticos y policías en el siglo XX mexicano", en: Claudio Lomnitz (editor). *Vicios públicos, virtudes privadas. La corrupción en México*. México: CIESAS / Miguel Ángel Porrúa.
- Augé, Marc (1993). *Los no lugares. Espacios del anonimato: una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Augé, Marc (2007). *El oficio de antropólogo*. Barcelona: Gedisa.
- Burgois, Phillippe (1989). "Crack in Spanish Harlem: Culture and Economy in the Inner City". *Anthropology Today*, V, 4: 6-11. Londres.
- Cajas, Juan (2004). *El truquito y la maroma, cocaína, traquetos y pistolocos en Nueva York. Una antropología de la incertidumbre y lo prohibido*. México: M. A. Porrúa / Conaculta / INAH / Cámara de Diputados.
- Cameras, C. (2006). "Desarrollo de políticas públicas en el combate al narcomenudeo dentro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia". *Revista Mexicana de Justicia, sexta época*, 15: 117-145. México: PGR.
- Chávez de Sánchez, Ma. Isabel y otros (1990). *Drogas y pobreza: estudio etnográfico del fenómeno de la farmacodependencia en una colonia suburbana de la Ciudad de México*. México: Trillas.
- Conadic (2009). *Encuesta Nacional de Adicciones 2008, resultados por entidad: Distrito Federal*. México: Conadic / Secretaría de Salud / INSP.

- Conadic (2011). *Programa de acción específico. Prevención y tratamiento de las adicciones. Actualización 2011-2012*. México: Conadic / Secretaría de Salud.
- Conadic (2012). *Encuesta Nacional de Adicciones 2011, informe de resultados*. México: Conadic / Secretaría de Salud / INSP.
- Cupihd (2012). *Encuesta de usuarios de drogas ilícitas de la Ciudad de México (EUDI)*. México: Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas, AC. Disponible en: www.cupihd.org/portal/wp-content/uploads/2012/11/Encuesta_Usuarios_CuPIHD.pdf
- Del Olmo, Rosa (1998). *Drogas: inquietudes e interrogantes. Serie textos para su estudio, 4*. Caracas: Fundación José Félix Ribas.
- Delgado, JM y J. Gutiérrez (coordinadores) (1999). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Síntesis.
- El Tiempo* (2009). “Microtráfico al que se dedican ahora narcos genera la violencia en ciudades: General Óscar Naranjo”. Bogotá: *Diario El Tiempo*, 24 de agosto.
- Graeber, David (2011). *Fragmentos de antropología anarquista*. Bilbao: Virus.
- Guber, Rosana (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Norma.
- Hammersley, Martyn y Paul Atkinson (2005). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Hernández, Jorge y Carlos Zamudio (2009). *México: la ley contra el narcomenudeo. Una apuesta dudosa*. Serie Reforma Legislativa 3, octubre. Ámsterdam y Washington: Transnational Institute / Washington Office on Latin American. Disponible en: <http://www.druglawreform.info/images/stories/documents/dlr3s.pdf>
- Iturralde, Manuel y Libardo José Ariza (2012). “El tratamiento penal del narcotráfico y delitos conexos”, en: Alejandro Gaviria y Daniel Mejía (compiladores). *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos: 271-300*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- LeCompte, Margaret y Paul Schensul (1999). *Designing and Conducting Ethnographic Research. Ethnographer's Toolkit, I*. Altamira, Estados Unidos: Walnut Creek.
- Lemaitre, Julieta y Mauricio Albarracín (2012). “Patrullando la dosis personal: la represión cotidiana y los debates de las políticas públicas sobre el consumo de drogas ilícitas en Colombia”, en: Alejandro Gaviria y Daniel Mejía (compiladores). *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos: 237-269*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Levitt, Steven D. y Stephen J. Dubner (2005). *Freakonomics: A Rogue Economist Explores the Hidden Side of Everything*. Nueva York: Harper Collins.
- Martínez, M.; J. Ricardo; M. Medina-Mora; M. Romero y S. Berenzon (2012). “Los nuevos empresarios: trayectorias del uso a la venta de drogas en contextos de fiesta”. *Salud Mental*, XXXVI, 6: 475-481. México: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
- Mohamed, AR y E. Fritsvold (2006). “Damn, it Feels Good to be a Gangsta: The Social Organization of the Illicit Drug Trade Servicing a Private College Campus”. *Deviant Behavior*, 27: 97-125. Londres.
- Pérez Monfort, Ricardo (1999). *Yerba, goma y polvo. Drogas, ambientes y policías en México 1900-1940*. México: INAH / ERA.
- PGJDF (2013). *Oficio n.º DGPEC/OIP/0655/13-02. Respuesta a solicitud de*

- información*. México: Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales / PGJDF.
- PGR (2012). *Oficio n.º SJAI/DGAJ /9280/ 2012. Respuesta a solicitud de información*. México: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales / Dirección General de Asuntos Jurídicos / PGR.
- SSPDF (2012). *Informe de delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo, DF*. México: información pública solicitada a través del sistema Infomexdf, folio de solicitud: 125512, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal / Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial.
- Vilalta, Carlos J. (2009). "La geografía local del narcomenudeo: patrones, procesos y recomendaciones de política urbana". *Estudios Demográficos y Urbanos*, XXIV, 1: 49. México: El Colegio de México, enero-abril.
- Williams, Terry (1991). "Letter from a Crackhouse". *City Journal*, summer. Disponible en: http://www.city-journal.org/html/issue1_4.html
- Zamudio Angles, Carlos Alberto (2009). "Los Perico: un ejemplo de cómo las familias se vinculan al negocio del comercio de drogas al menudeo". *Revista Sociedad y Economía*, 26: 123-137. Cali: Universidad de Cali.
- Zamudio Angles, Carlos Alberto (2012a). *Las redes del narcomenudeo*. México: CEAPAC.
- Zamudio Angles, Carlos Alberto (2012b). "Reconsiderando la importancia del *ethos* informal: reproducción del tráfico al menudeo de drogas ilegales en barrios marginados de la Ciudad de México", en: Felipe de Alba y Frédéric Lesemann (coordinadores). *Informalidad urbana e incertidumbre. ¿Cómo estudiar la informalidad en las metrópolis?:* 109-129. México: UNAM.
- Zamudio, Carlos y Jorge Hernández (2012). "Mariguana DF: una propuesta para usuarios y autoridades". *Cuadernos Cupihd*, 5. México: Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas, AC. Disponible en: <http://www.cupihd.org/portal/wp-content/uploads/2012/11/cuaderno5cupihd.pdf>